

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO POR CLUBES DE ATLETISMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2026

FUENLABRADA, 27 y 28 DE JUNIO

ARTÍCULO 1: CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI), convocan el **Campeonato de España Absoluto por Clubes de Atletismo para Personas con Discapacidad 2026**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: 27 y 28 de junio de 2026

Lugar de Competición: Polideportivo Fermín Cacho
Camino Bajo de Getafe, 2, 28946
28946 Fuenlabrada (Madrid)

Contacto FEDDI: Correo-e: m.perez@feddi.org

ARTÍCULO 2: PROGRAMA

2.1. Sábado, 27 de junio de 2026

09:30 -12.30h. 1ª Sesión de Competición.

12.45h. Entrega de Medallas.

18.30-20.30h. 2ª Sesión de Competición.

20.30h. Entrega de Medallas.

2.2. Domingo, 28 de junio de 2026

09.30-12.00h. 3ª Sesión de Competición.

12.15h. Entrega de Medallas.

Los horarios son provisionales. Se informará de la versión definitiva del programa de competición una vez haya finalizado la fecha límite de inscripción.

ARTÍCULO 3: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. Para poder participar en el campeonato, todos los participantes (deportistas, técnicos y auxiliares) deberán obligatoriamente tener licencia deportiva FEDDI en vigor para la temporada 2025 y acreditarla en caso de que les sea requerida.

3.2. Los deportistas podrán inscribirse como máximo en tres pruebas. Y en caso de ser así, acreditar la marca mínima en al menos dos de ellas. Las marcas mínimas de acceso para los deportistas de la FEDDI se encuentran en el Anexo II al final de esta convocatoria.

3.3. Cada club justificará la asistencia de sus deportistas entregando el acta de competiciones dentro de las fechas 25 de abril de 2025 a 24 de mayo de 2026, donde se certifique haber igualado o superado la marca mínima establecida para la participación en el evento.

3.4. Las actas que certifiquen las marcas mínimas deberán enviarse a m.perez@feddi.org dentro del plazo del proceso de inscripción. Se adjuntará solamente la hoja del acta en la que aparezca la marca que se desea acreditar. No se aceptarán las actas cuando se adjunte el documento completo de resultados de una competición sin señalar dónde se encuentra la marca que se desea acreditar.

3.3. La edad mínima para poder participar en el Campeonato es de 16 años. Únicamente podrán participar deportistas de menor edad en el caso de recibir invitación personal desde la FEDDI tras la solicitud previa por parte de su Club y Federación autonómica.

ARTÍCULO 4: COMPETICIÓN

4.1. Esta competición se regirá por las normas de la Federación Internacional de Atletismo *World Athletics* y las específicas de la Federación Internacional *World Para Athletics* (WPA).

4.2. El programa provisional de competición para el Campeonato se adjunta al final de esta convocatoria (Anexo I).

4.3. En las pruebas de concursos pasarán 8 atletas a la mejora. Los intentos de mejora se realizarán conforme lo establezca el juez de la prueba.

4.4. Para las pruebas de saltos los listones se situarán de la siguiente manera:

PRUEBA	1^a ALTURA	2^a ALTURA	3^a ALTURA	4^a ALTURA	HASTA FINAL
MASCULINO F20	1.40 m	1.45	1.50 m	1.55 m	de 3 en 3 cm.
FEMENINO F20	1.30 m	1.35 m	1.40 m.	1.45 m	de 3 en 3 cm.

4.5. Las pruebas de relevos programadas no son válidas para la clasificación final por Clubes, pero las marcas logradas serán homologadas siempre que cumplan la normativa vigente.

4.6. En el caso de los lanzamientos en silla anclada (F32-F34, F52-F57), se realizarán 6 lanzamientos consecutivos en total, separados por descansos de un 1 minuto entre ellos.

4.7. Cada atleta podrá participar exclusivamente en un máximo de tres pruebas individuales y un relevo. Cualquier inscripción que no cumpla este criterio no será admitida.

4.8. La competición deberá estar controlada por jueces adscritos al comité regional de Jueces. Estos jueces deberán ser también jueces nacionales por la RFEA.

4.9. Es obligación del organizador, que las instalaciones y el material a utilizar sea el reglamentario.

4.10. En competiciones que se disputen en pistas de material sintético, los atletas que compitan con zapatillas de clavos, o en su defecto base de apoyo con clavos en el pie de carbono, quedan obligado a que estos clavos no podrán exceder de los 6 mm. de longitud o las medidas reglamentarias que se dicten desde la World Athletics al respecto.

4.11. Todos los atletas participantes deberán llevar los dorsales en la forma que establezca la organización.

4.12. Durante el trascurso de un campeonato o competición un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso de que habiéndose confirmado su inscripción no participe sin causa justificada.

4.13. Aquellos deportistas con discapacidad física y que se halle clasificado oficialmente en cualquiera de las categorías estipuladas para su discapacidad, deberán permanecer en su clase deportiva hasta tanto no pasen un reconocimiento nuevo y/o de índole superior al establecido.

ARTÍCULO 5: COMITÉ DE COMPETICIÓN Y COMITÉ DE APELACIÓN

5.1. El comité de competición de la Federación estará compuesto por dos representantes de las Federaciones Españolas de Deportes de Personas con Discapacidad.

5.2. Este Comité decidirá sobre reclamaciones, modificaciones del calendario, invalidación de aquellas pruebas en las que estimen que haya habido circunstancias de favorecimiento u otras circunstancias que se crea convenientes.

5.3. Toda protesta o reclamación seguirá el trámite que marca el reglamento de World Athletics.

- 1º Reclamación verbal del Atleta al Juez de la Prueba.
- 2º Reclamación Verbal por el atleta o su representante al Juez Arbitro del Campeonato.
- 3º reclamación por escrito al jurado de apelación.

5.4. El comité de apelación se formará en el propio campeonato.

5.5. La reclamación presentada ante el jurado de apelación deberá presentarse formulada por escrito y firmada por el representante del atleta y acompañadas de 70€. En caso de que la reclamación fuera desestimada, los reclamantes perderán la cantidad depositada.

5.6. El Comité de Competición resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de éstos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité de apelación pone fin a la vía federativa.

ARTÍCULO 6: COMBINACIÓN DE CLASES DEPORTIVAS

Para las pruebas de carreras, saltos y lanzamientos se utilizará la tabla de puntuación que establece World Para Athletic (Tabla Raza 2026) correspondiente al periodo vigente para determinar la clasificación final, aunque haya atletas de diferentes clases deportivas dentro de su tipo de discapacidad (física, visual o parálisis y daño cerebrales adquirido). En los tipos de discapacidad intelectual o auditiva con solo una clase deportiva no será necesaria su aplicación. Nunca se combinarán clases deportivas de atletas que compiten en silla de ruedas y de pie.

ARTÍCULO 7: CLASIFICACIÓN POR CLUBES Y TROFEOS

7.1. Se establecerá un sistema de puntuación para los deportistas clasificados en cada prueba, por clase deportiva, combinación de clases deportivas o tabla de puntuación Raza, que se irá sumando en el transcurso de la competición en la puntuación de su Club (tabla inferior). Se entregará Trofeo a los Clubes que finalicen en 1º, 2º y 3º puesto.

PRUEBA INDIVIDUAL	PUNTOS OBTENIDOS
1º	10 PUNTOS
2º	8 PUNTOS
3º	6 PUNTOS
4º	5 PUNTOS
5º	4 PUNTOS
6º	3 PUNTOS
7º	2 PUNTOS
8º	1 PUNTO

ARTÍCULO 8: MEDALLAS

8.1. Los tres primeros atletas clasificados en cada prueba (una vez realizadas las combinaciones de clases, si fuese el caso), de los cuales el 1º se proclamará Campeón Nacional y el 2º Subcampeón. Recibirán medalla dorada al 1º, plateada al 2º y bronceada al 3º.

8.2. La ceremonia de premiación y la entrega de medallas únicamente tendrá lugar para aquellos eventos que, tras la unión de clases, cuente con deportistas en primer, segundo y tercer lugar, esto es, finalicen la prueba al menos tres deportistas por clase.

ARTÍCULO 9: INSCRIPCIONES

9.1. La inscripción oficial deberá realizarse a través cada Federación Autonómica o Club (únicamente en caso de no existir FFAA) y través del formulario oficial correspondiente.

Para realizar la inscripción, cada club deberá mandar cumplimentado el formulario (Excel) de inscripción y mandarlo al correo m.perez@feddi.org antes de la fecha límite de inscripción (5 junio).

El importe económico de la inscripción es de **20€ por cada deportista/técnico/delegado.**

Los datos bancarios para realizar el pago son los siguientes:

Beneficiario: FEDDI



Entidad. La Caixa

Nº de Cuenta: ES21 2100 2530 1213 0006 3439

Concepto: C.E. Atletismo Fuenlabrada + nombre entidad

El Plazo para la inscripción finalizará el **viernes 5 de junio 2026.**

Toda solicitud de inscripción que no se encuentre realizada en el periodo establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos. Una vez finalizado el plazo de inscripción no se aceptará ningún cambio de participante (deportista o técnico / auxiliar), a excepción de causa mayor debidamente justificada (lesión y justificante medico oficial).

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por el comité organizador de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

ARTÍCULO 10: DISPOSICIONES FINALES

- 10.1 El comité organizador de los Campeonatos de España de Atletismo no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.
- 10.2 El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo de los Campeonatos de España en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.
- 10.3 El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en el campeonato.
- 10.4 Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

ARTÍCULO 11: IMPREVISTOS

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de Comité de organización de los Campeonatos.

ANEXO I - PROGRAMA DE COMPETICIÓN
Versión provisional

PRIMERA SESION - SÁBADO 27 DE JUNIO (MAÑANA)

INICIO	PRUEBA	PISTA		INICIO	CONCURSOS		
10:00	5000m	M	Pie	10:00	Peso	M/ F	Silla
10:30	5000m	M/F	Silla	10:00	Longitud	M	Tabla
10:45	400m	M	Pie	10:15	Club	M/ F	Silla
11:15	400m	M	Silla	10:45	Disco	M	Pie
11:30	400m	F	pie	11:15	Longitud	M	Cal
11:50	400m	F	Silla	11:30	Jabalina	F	Pie

SEGUNDA SESION - SÁBADO 27 DE JUNIO (TARDE)

INICIO	PRUEBA	PISTA		INICIO	CONCURSOS		
19:00	100m m	M	Pie	18:30	Peso	M	Pie
19:35	100m	M	Silla	18:30	Altura	M	Pie
19:45	100m	F	pie	19:00	Disco	M/F	Silla a
20:05	100m	F	Silla	19:15	Peso	M	Pie
20:15	1500m	M	Pie	20:00	Peso	F	Pie
20:25	1500m	F	Pie				
20:35	1500m	M/F	Silla				

TERCERA SESION - DOMINGO 28 DE JUNIO (MAÑANA)

INICIO	PRUEBA	PISTA		INICIO	CONCURSOS		
10:00	5000m	F	Pie	10:00	Longitud	F	Cal
10:35	800m	M	Pie	10:00	Jabalina	M/F	Silla a
10:50	800m	F	Pie	10:45	Longitud	F	Tabl a
11:00	800m	M/F	Silla	10:45	Jabalina	M	Pie
11:15	200m	M	Pie	11:40	Triple Salto	M	Pie
11:40	200m	M	Silla	11:40	Disco	F	Pie
11:55	200m	F	pie				
12:05	200m	F	Silla				

Los horarios son provisionales. Se informará de la versión definitiva del programa de competición una vez haya finalizado la fecha límite de inscripción.

ANEXO II - MARCAS MÍNIMAS ATLETAS FEDDI

MASCULINO		PRUEBAS	FEMENINO	
T20	T21 SD		T20	T21 SD
13.50	16.00	100m	15.60	21.00
27.00	35.00	200m	34.00	45.00
01:02.00	01:30.00	400m	01:30.00	01:55.00
02:25.00	03:30.00	800m	03:25.00	04:30.00
05:05.00	07:15.00	1500m	07:05.00	09:15.00
19:00.00		5000m	25:00.00	
5.40	3.50	Salto de longitud	3.50	2.50
1.45		Salto de Altura	1.30	
11.00		Triple Salto	7.00	
7.00	5.00	Peso	5.40	3.50
18.00	13.00	Disco	13.00	11.00
21.00	19.00	Jabalina	11.00	10.00